



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Designar como representantes de esta Legislatura en el Consejo Provincial de Becas, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del artículo 38 de la Ley Nº 70, a los Legisladores Raúl Pérez y Alberto Gómez.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 6 DE SETIEMBRE DE 1993.

RESOLUCION Nº 143 /93.-

MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo

Miguel Angel CASTRO
Presidente